

REPORTE DE NORMAS LEGALES: 02/02/2017

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 087-2017 DE/SG (01.02.2017)	Aceptan renuncia de Secretaria General del Ministerio de Defensa	Ministerio de Defensa	<ul style="list-style-type: none">Se acepta la renuncia formulada por la abogada Sandra Rosi Ramírez, al cargo de Secretaria General del Ministerio de Defensa.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 088-2017 DE/SG (01.02.2017)	Designan Secretaria General del Ministerio de Defensa	Ministerio de Defensa	<ul style="list-style-type: none">Se designa a la abogada María Mercedes Ferruzo Vallejos, en el cargo de Secretaria General del Ministerio de Defensa.

GOBIERNO REGIONAL

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 021-2017-GRA/GGR (20.01.2017)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado Peruano del terreno eriazo ubicado en el distrito de Uchumayo, Provincia y Departamento de Arequipa	Gobierno Regional de Arequipa	<ul style="list-style-type: none">Se dispone la Primera Inscripción de Domino a favor del Estado Peruano del terreno eriazo de dominio privado denominado "denominado "Predio A" de 7.0851 Ha., ubicado en el distrito de Uchumayo, Provincia y Departamento de Arequipa.La Oficina Regional de Planeamiento Presupuesto y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Arequipa realizará el registro correspondiente en el SINABIP y tramitará ante la Zona Registral Nº XII Sede Arequipa, de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, la inscripción del terreno descrito en el párrafo anterior.

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p align="center">RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 022-2017-GRA/GGR (20.01.2017)</p>	<p>Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado Peruano del terreno eriazo ubicado en el distrito de La Joya, Provincia y Departamento de Arequipa</p>	<p align="center">Gobierno Regional de Arequipa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone la Primera Inscripción de Dominio a favor del Estado Peruano de los terrenos eriazos de dominio privado denominado "Predio A" de 53.2589 Has ubicado en el distrito de La Joya, Provincia y Departamento de Arequipa. • La Oficina Regional de Planeamiento Presupuesto y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Arequipa realizará el registro correspondiente en el SINABIP y tramitará ante la Zona Registral Nº XII Sede Arequipa, de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, la inscripción del terreno descrito en el párrafo anterior.
<p align="center">RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 023-2017-GRA/GGR (20.01.2017)</p>	<p>Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado Peruano del terreno eriazo ubicado en el distrito de Yura, Provincia y Departamento de Arequipa</p>	<p align="center">Gobierno Regional de Arequipa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone la Primera Inscripción de Dominio a favor del Estado Peruano, de los terrenos eriazos de dominio privado, denominados "Predio 2" de 510.5787 Ha. y "Predio 3" de 352.5505 Ha, ambos ubicados en el Pueblo Tradicional La Calera, distrito de Yura, Provincia y Departamento de Arequipa. • La Oficina Regional de Planeamiento Presupuesto y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Arequipa, realizará el registro correspondiente en el SINABIP y tramitará ante la Zona Registral Nº XII Sede Arequipa, de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, la inscripción del terreno descrito en el párrafo anterior.